



PLAN ANUAL DE FINANCIAMIENTO 2023

INSTITUTO FONACOT

Para 2023, las necesidades de financiamiento del FONACOT ascienden a 6.4 mil millones de pesos, resultado de un financiamiento neto total de 4 mil millones de pesos y amortizaciones de 2.4 mil millones de pesos.

Cuadro 1. Necesidades de Financiamiento

(Miles de millones de pesos)

	Autorizado 2022	Est. 2022	2023	Variación 2023 vs Est. 2022
TOTAL (A + B)	8.0	5.0	6.4	1.4
A. Financiamiento Neto Total	4.0	3.0	4.0	1.0
B. Amortizaciones	4.0	2.0	2.4	0.4
Deuda Interna	4.0	2.0	2.4	0.4

a) *Objetivo*

La política de financiamiento del FONACOT para 2023 está diseñada para cubrir la capacidad de otorgamiento de créditos a los trabajadores, de acuerdo con el objeto establecido en el artículo 2 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Para 2023, se estima una meta de colocación de \$32,734 millones de pesos (mdp), contra la meta de colocación 2022 que fue de \$28,054 mdp. Dicho crecimiento será solventado principalmente con la recuperación de cartera. En caso de rebasar el crecimiento esperado de la cartera, se podría hacer uso de las fuentes de financiamiento disponibles.



b) Fuentes de Financiamiento

En moneda local se utilizarán las subastas de CEBURES como principal vehículo de captación, considerando para su emisión las mejores condiciones existentes en el mercado local, también se podrán utilizar las líneas de crédito de las instituciones bancarias para el financiamiento de las necesidades de capital de trabajo del Instituto FONACOT.

Adicionalmente, el Instituto FONACOT se encuentra revisando y analizando la viabilidad para continuar con emisiones que otorguen apoyo específico a la función social del Instituto, a través de Emisiones de bonos sociales o de género.

c) Composición del Portafolio

Al cierre de 2022, se estima que la deuda denominada en pesos en CEBURES Quirografarios de Largo Plazo represente al menos el 90% de la deuda total del Instituto, mientras que hasta el 10% restante sería a través del uso de Líneas de Crédito Bancarias Corto Plazo. Todas las emisiones y créditos están referenciadas a tasa variable.

Por su parte, durante 2023, los pasivos del Instituto seguirán siendo en moneda nacional, al menos 90% en CEBURES Quirografarios y hasta 10% en Líneas de Crédito Bancarias Corto Plazo.

d) Plazo del Portafolio

El plazo promedio ponderado de la deuda del Instituto estimado para el cierre de 2022 es de 1.61 años y para el cierre de 2023 se estima en 1.66 años.

Por lo anterior, durante 2023 se espera que las colocaciones de CEBURES Quirografarios se realicen a plazos de 3 años a tasa variable y las disposiciones de Líneas de Crédito Bancarias, se realicen a corto plazo, también a tasa variable.